

## A, 31 de diciembre de 2010

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que de la revisión del correlativo del registro de Resoluciones Regulatorias emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad en la gestión 2010, se ha establecido que se han emitido desde el número AE N° 001 al AE N° 669.

Que de la revisión mencionada se ha identificado que se ha omitido la emisión de los números AE 008, 015, 031, 094, 097, 101, 102, 103 104 105, 124, 161, 169, 180, 187, 205, 236, 274, 279, 294, 296, 315, 355, 362, 363, 379, 386, 404, 406, 407, 408, 410, 415, 438, 455, 460, 469, 470, 532, 547, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560 y 591, los cuales no fueron utilizados.

Que con el propósito de mantener un registro con información fidedigna es necesario proceder al cierre del registro de Resoluciones Regulatorias de la gestión 2010 y a la anulación de los números citados precedentemente, habiéndose verificado que los mismos no han sido utilizados en ninguno de los trámites regulatorios atendidos por la entidad.

## RESUELVE:

**ÚNICA.-** Disponer el cierre del Registro de Resoluciones Regulatorias de la gestión 2010 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), anular los números AE 008, 015, 031, 094, 097, 101, 102, 103 104 105, 124, 161, 169, 180, 187, 205, 236, 274, 279, 294, 296, 315, 355, 362, 363, 379, 386, 404, 406, 407, 408, 410, 415, 438, 455, 460, 469, 470, 532, 547, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560 y 591, que no fueron utilizados.

El presente Auto se emite en ejercicio de las competencias delegadas por el Director Ejecutivo de la AE mediante Resolución N° 140/2010.

DIRECTURA LEGA

Erika Luna Viorek